

RIO GALLEGOS, 13 OCT 2015

VISTO:

El Expediente N° 71.187/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaria de Extensión de la U.A.R.G. solicita se reconozca la realización del Proyecto Especial de Extensión y Vinculación denominado "Laboratorio de creación + experimentación del movimiento flying low y otras técnicas mixtas de danza contemporánea", bajo la responsabilidad de la Lic. Gabriela LUQUE, los días 14 y 15 de Agosto de 2015, con una duración total de CUATRO (4) horas reloj;

QUE el mencionado Proyecto se enmarcó en el Programa Promoción Artístico Cultural y fue dictado por la Sra. Silene MOZZI;

QUE tal Proyecto surgió de la posibilidad de crear un espacio para experimentar las diversas posibilidades del movimiento de cada cuerpo desde la improvisación;

QUE la modalidad de Laboratorio desactiva la idea de "tomar una clase" para, en cambio, partiendo desde el flyinglow y otras técnicas mixtas de la danza contemporánea, reunir todas las experiencias en vista a la creación colectiva de escenas de danza;

QUE los objetivos fueron experimentar el movimiento corporal a través de diversas técnicas de danza contemporánea, propiciar la creación colectiva partiendo desde un material individual, lograr el intercambio de conocimientos, técnicas, experiencias, límites y posibilidades de y entre los participantes del Laboratorio y la puesta en común de una creación colectiva, manteniendo la individualidad de cada uno de los participantes;

QUE el desarrollo del Proyecto Extensión y Vinculación denominado "Laboratorio de creación + experimentación del movimiento flying low y otras técnicas mixtas de danza contemporánea" no generó gasto alguno para la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE por Nota N° 792/15 la Directora del Departamento Ciencias Sociales, Lic. Gabriela LUQUE, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE de fs. 10 a 14 obra Formulario de Evaluación de Proyectos de Extensión y Vinculación respectivo;

QUE a fs. 15 y 16 se cuenta con el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Extensión de la U.A.R.G.;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadró en la Ordenanza N° 175-CS-UNPA y en el Acuerdo N° 401/15 emitido por el Consejo de Unidad de la U.A.R.G.;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- RECONOCER la realización del Proyecto Especial de Extensión y Vinculación denominado "Laboratorio de creación + experimentación del movimiento flying low y otras técnicas mixtas de danza contemporánea", los días 14 y 15 de Agosto de 2015, con una duración total de CUATRO (4) horas reloj.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la Dirección del Proyecto Especial de Extensión y Vinculación denominado "Laboratorio de creación + experimentación del movimiento flying low y otras técnicas mixtas de danza contemporánea" estuvo a cargo de la Lic. Gabriela LUQUE (D.N.I. N° 14.533.510).-

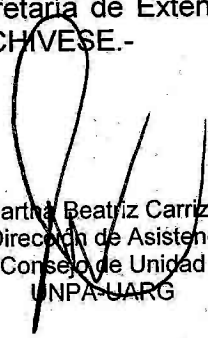
ARTICULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que el Proyecto Especial de Extensión y Vinculación denominado "Laboratorio de creación + experimentación del movimiento flying low y otras técnicas mixtas de danza contemporánea" se enmarcó en el Programa Promoción Artístico Cultural, fue dictado por la Sra. Silene MOZZI (D.N.I. N° 35.179.393) y no generó gasto alguno a la Unidad



///-2-

Académica Río Gallegos.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Vice Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

643